Apiay Villavicencio, Meta 06 de Septiembre de 2023

Señor Coronel
ANDRES ROSERO CAICEDO
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 2

Asunto: Evaluación jurídica 014-00-E-CACOM-2-ESM-2023

En atención al proceso de evaluación jurídica de la invitación Publica No. 014-00-E-CACOM-2-EMS-2023, allegado a este comité evaluador el día 06 de septiembre de 2023, cuyo objeto es Contratar en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional -Comando Aéreo de Combate No. 2, cuyo objeto es ““**SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTÉSICOS Y PROTESICOS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 500018403182**.” Presento el informe de revisión jurídica de conformidad con el CUESTIONARIO - REQUISITOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN COMITÉ JURÍDICO del proceso contractual No. 014-00-E-CACOM-2- ESM-2023, respecto a los requisitos habilitantes de contenido jurídico objeto de verificación, así:

- HUGO APARICIO VIVAS MORALES FAVORABLE

PS. ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO
Asesora Juridica Contractual DECOP

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN JURÍDICA

Villavicencio - Meta, 06 de septiembre de 2023

Señor Coronel
ANDRES ROSERO CAICEDO
Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del
GastoVillavicencio - Meta

Asunto: Concepto Jurídico Proceso de Contratación Minima Cuantía No. 014-00-E-CACOM-2-ESM-2023, cuyo objetoes Contratar en nombre de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional- Fuerza Aérea Colombiana- Comando Aereo Combate No. 2 el objeto "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS ORTÉSICOS Y PROTESICOS PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 500018403182**."

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Verificar si el oferente se presenta en calidad de persona jurídica o persona natural con establecimiento de comercio o como persona natural en ejercicio de su profesión Liberal o si es una entidad pública y acreditar su capacidad jurídica, según corresponda.
- Verificar el capítulo de acreditación de requisitos habilitantes de contenido jurídico del proceso de selección.
- Verificar que los Documentos y anexos estén debidamente diligenciados y firmados.
- En el concepto de evaluación se debe indicar claramente si la oferta evaluadora cumple o no cumple.
- Es importante tener en cuenta los requisitos adicionales establecidos y que resulten aplicables.

PROPONENTE: HUGO APARICIO VIVAS MORALES

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones, cumplimiento en cada uno de suspuntos, firmas completas	X	
2	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda	X	
2.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia yrepresentación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual oinferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el plazo previsto para su liquidación. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá allegar copia del acta o documento del órgano social que lo autorice para actuar dentro del proceso. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia podrán	X	
2.2	PROFESIÓN LIBERAL	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	
2.3	TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	Debe ser de un (1) año contado a partir delvencimiento del plazo de duración del contrato, más el término previsto para su liquidación	N/A	
2.4	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionadocon el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	X	
2.5	LIMITACIONES ESTATUTARIAS	Copia del acta de asamblea o junta de socios o autorización del órgano social en caso de limitaciones estatutarias del representante legal, en relación de la cuantía o del objeto, si aplica	N/A	
2.6	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o uniónternporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o	N/A	
2.7	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	
2.8	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE O APODERADO	Justificación escrita en caso de que sea presentada por el suplente. Poder	N/A	
2.9	RUP	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento	X	
2.10	CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO	Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución delcontrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	
2.11	CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	N/A	
2.12	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales e imprimir los Certificados de procuraduría, contraloría y policía respectivamente. Verificar que no	X	
3	CEDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X	

4	**SITUACIÓN MILITAR**	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad.	X	
5	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificaciónexpedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corteal cierre, firmas. • Pago al Fondo Industria de la Construcción. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar	SE REQUIRE Y ALLEGA	
6	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea, verificar el NIT según corresponda • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: desde la fecha de cierre hasta 90 días después del mismo. Carátula de la garantía firmada por el tomador y el asegurador. En caso de ser proponente plural el tomador debe ser el consorcio o	N/A	
7	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	Verificar el debido diligenciamiento del ANEXO III - FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION.	**X**	
8	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar el debido diligenciamiento ANEXO FORMULARIO PACTO EXPRESO DE MULTAS CLAUSULA PENAL PECUNIARIA y ANEXO V - FORMULARIO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES CONTRATOS ANTERIORES A TRES	**X**	
9	**REQUISITOS DIFERENCIALES PARA EL PRESENTE PROCESO COMO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**	Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14 delDecreto 1860 de 2021 deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximotreinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del procedimiento de selección.	**N/A**	
10	**CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EL PRESENTE PROCESO COMO MIPYME**	Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos de las mipymes, la certificación se validará en atención de lo contenido por el DECRETO1074 DE 2015, articulo 2.2.1.13.2.1 Criterio para la clasificación del tamaño empresarial.	**N/A**	
11	**FORMULARIO PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLÁUSULA PENAL**	El oferente debe diligenciar, firmar y aportar este anexo el cual será verificado por el Comité EvaluadorJurídico	X	
12	**PACTO DE INTEGRIDAD**	el oferente deberá diligenciar y firmar dicho anexo por el representante legal de la empresa que presenta laoferta o quien haga sus veces	X	
13	**COMPROMISO ANTISOBORNO**	Los Proponentes deben diligenciar, firmar y aportar este anexo, el cual será verificado por el Comité	X	
14	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**	Durante la evaluación de las ofertas se reducirá el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso, a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022. Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior. La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, lo cual deberá ser demostrado por parte del proponente. La entidad realizará la verificación correspondiente en el Registro Único de Proponentes RUP, y/o en el RUES, donde se puede evidenciar la información concerniente a los contratos, su cuantía, cumplimiento, multas y sanciones relacionadas con los contratos que hayan sido adjudicados, los que se encuentren en ejecución y los ejecutados.	N/A	

CONCEPTO: Teniendo en cuenta que los documentos allegados por el oferente dentro de los términos establecidos cumplen con los requisitos jurídicos , este comité conceptúa que el oferente **CUMPLE**

PS. ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO
EVALUADORA JURÍDICA

Villavicencio – Meta Apiay, 06 de Septiembre de 2023

Señor Coronel
ANDRÉS ROSERO CAICEDO
SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO CACOM 2

Asunto: Evaluación jurídica proceso No.014-00-E-CACOM-2-ESM-2023

Proponente: HUGO APARICIO VIVAS MORALES

Establecimiento de Comercio :#54170 TRAUMALLANOS

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230689276

PIB
10:19:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO APARICIO VIVAS MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17445404:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ANTECEDENTES FISCALES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

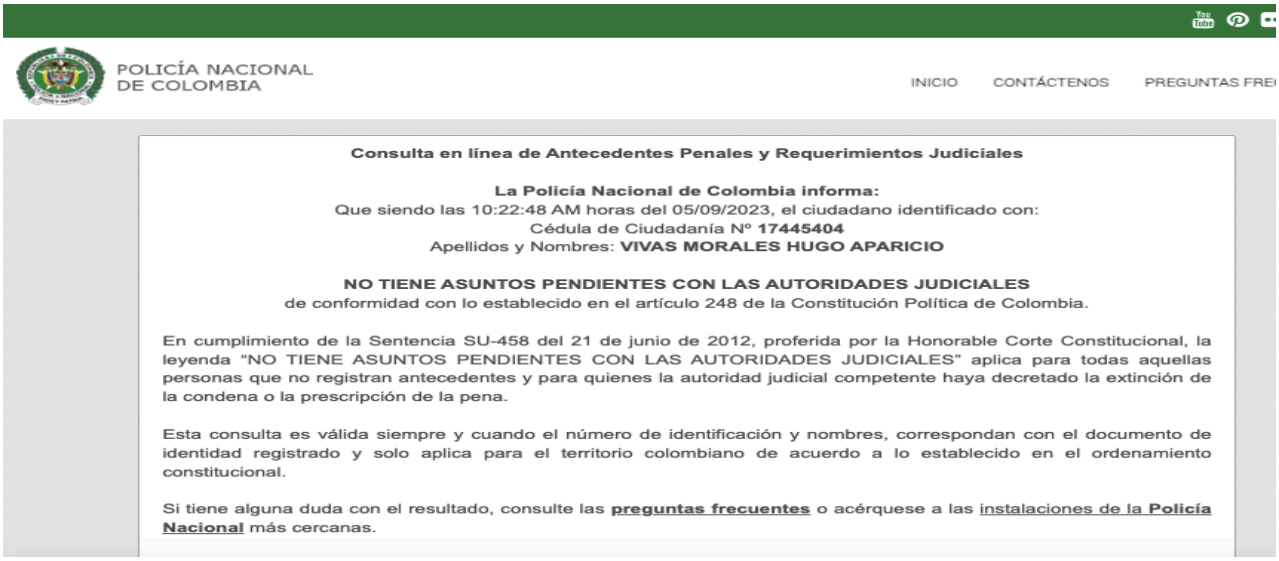
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de septiembre de 2023, a las 10:21:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17445404
Código de Verificación	17445404230905102110

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANTECEDENTES PENALES



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRE

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:22:48 AM horas del 05/09/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **17445404**
Apellidos y Nombres: **VIVAS MORALES HUGO APARICIO**

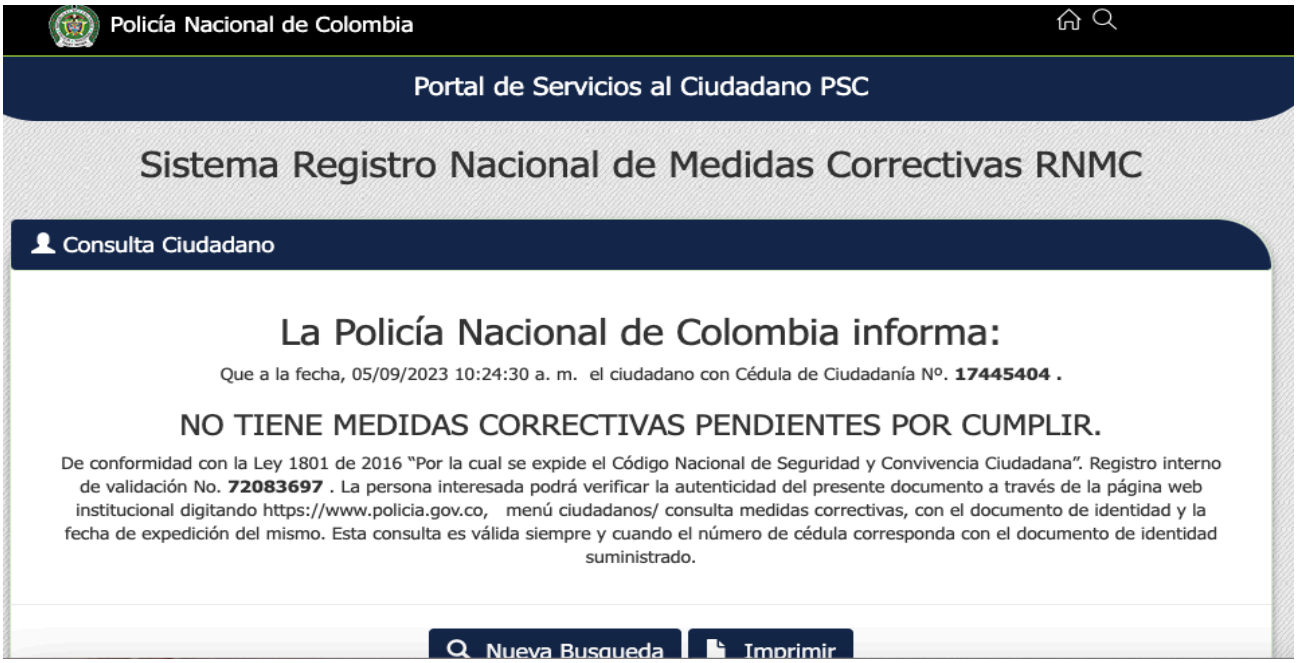
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

MEDIDAS CORRECTIVAS



Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/09/2023 10:24:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17445404 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72083697** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

PS.ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR